AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SECRETARÍA AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SECRETARÍA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nro. SASI-011-2026

(literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, modificada por el decreto 1860 de 2021)

El Municipio El Carmen de Viboral-Antioquia, convoca a todas las personas naturales o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, que se encuentren debidamente constituidos a la fecha de cierre del proceso, que no se encuentre en condiciones de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, y que tengan la capacidad jurídica, técnica y financiera para desarrollar el objeto contractual; a participar en el presente proceso de contratación de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la escogencia del Contratista se efectuará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA

1. Que la Administración Municipal el Carmen de Viboral Antioquia esta ubicada en la Calle 31 N° 30 – 06, Tel 543 20 00 ext. 133 alcaldia@elcarmendeviboral-antioquia.gov.co.

Objeto: Mediante el presente proceso de **SUBASTA INVERSA Nro. SASI-011-2026**, EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL seleccionará la propuesta más favorable para celebrar el Contrato, cuyo objeto consiste en: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.

2. Modalidad de selección: Teniendo en cuenta la naturaleza y valor del objeto que se pretende contratar, se debe acudir al procedimiento de SUBASTA INVERSA, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/

3. Apropiación Presupuestal: El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de: SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($724.000.000), IVA incluido y demás impuestos de ley, Respaldado por el Certificado de disponibilidad presupuestal N.º 909, 981, 957, 958, 966, 87 del 13 de enero de 2026.

4. Plazo: El plazo es de SEIS (06) MESES O HASTA AGOSTAR EL PRESUPUESTO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma y/o aprobación de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registró presupuestal.

5. Fecha límite para la presentación de las ofertas, lugar y forma de presentación de la misma: El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II, el cierre de este proceso o fecha límite para presentar Ofertas es hasta el 01 de junio de 2026 07:00 H de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en el aplicativo.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al "Área de trabajo del proceso", suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. "Presentación de observaciones y ofertas" del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural.

El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II.

El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios electrónicos del SECOP II

Los sobres deberán diligenciarse completamente y su diligenciamiento deberá cumplir con las condiciones establecidas en las guías de presentación de ofertas para el SECOP II.

6. Convocatoria a Mipymes: El presente proceso NO es susceptible de limitarse a Mipyme, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial es mayor al establecido en el numeral 1 (Us $125.000) del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

7. Acuerdos Comerciales y Trato Nacional: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, "Acuerdos Comerciales y Trato Nacional," una vez verificados los criterios establecidos en la norma, se determinó: Que teniendo en cuenta que el objeto de esta contratación no constituye una de las excepciones consagradas para los acuerdos aplicable a la entidad, el proceso de selección se ciñe a las normas sobre Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes para el Estado de Colombia, de conformidad con los estudios y documentos previos de la secretaría de deporte y recreación

8. Convocatoria a Veedurías Ciudadanas: Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de contratación.

9. Compromiso Anticorrupción: En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de los pliegos del presente aviso y el contrato que forma parte de la misma, el proponente obrará con transparencia, acatando la Constitución Política y las leyes en materia.

En caso de que el Municipio de El Carmen de Viboral advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley y en el respectivo contrato.

10. Condiciones para Participar: Se establecen para el presente proceso de contratación unos requerimientos generales, jurídicos, financieros y técnicos que se deben cumplir y que están consagrados en los estudios previos y pliegos de condiciones que hacen parte del proceso.

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Publicación de aviso de Convocatoria. Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015.	19/05/2026 a las 17:00 H	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

Publicación proyecto pliego de condiciones, Estudios Previos y Análisis del Sector. Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015.	19/05/2026 a las 17:00 H	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones. Artículo 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082 de 2015.	Hasta el 26/05/2026 a las 17:00 H	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta a observaciones. Se agruparán aquella de naturaleza común y su aceptación y rechazo deberá hacerse de manera motivada.	27/05/2026 a las 10:00 H	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Acto de apertura del proceso de selección. Artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015	27/05/2026 a las 11:00 H	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación pliego de condiciones definitivo.	27/05/2026 a las 11:00 H	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 28/05/2026 12:00 H	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	28/05/2026 16:00 H	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Adendas y aclaraciones a los pliegos de condiciones y/o estudios previos. Artículo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015. Las adendas se publicarán hasta 1 día antes del cierre del proceso de selección.	28/05/2026 17:00 H	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de Ofertas	01/06/2026 07:00 H	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	01/06/2026 07:01 H	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Informe de presentación de ofertas	01/06/2026 07:05 H	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación del informe de verificación o evaluación	01/06/2026 17:00 H	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 04/06/2026 17:00 H	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta Observaciones Informe de Evaluación - Reevaluación de los documentos subsanados	05/06/2026 09:00 H	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

Apertura del sobre económico	05/06/2026 10:00 H	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación de la lista de participantes de la subasta	05/05/2026 10:30 H	Publicación de la lista de participantes de la subasta
Realización de la audiencia de subasta electrónica	05/06/2026 14:00 H	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	05/06/2026 15:00 H	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Firma del Contrato	09/06/2026 10:00 H	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10/06/2026 10:00 H	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	10/06/2026 11:00 H	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

Es importante recordarles a los proponentes que, de acuerdo con la Ley, el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y, por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma Ley les otorga.

Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto, están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la Ley para los servidores públicos.

Por lo anterior expuesto, se recomienda a los aspirantes a participar en este procedimiento, leer detenidamente los pliegos de la misma y seguir las instrucciones aquí consagradas.

Por último es menester hacer un llamado a los futuros proponentes, como coadyuvantes en la tarea encomendada al estado respecto a la función administrativa, para que de manera transparente, responsable, profesional y diligente, presenten propuesta de manera ajusta a las necesidades reales del municipio EL CARMEN DE VIBORAL, a realizar observaciones a los documentos como proyecto de pliego de condiciones y pliegos definitivos, con el fin de poder cumplir a cabalidad los fines del estado social de derecho.

Consulta del proyecto de pliego de condiciones, estudios y documentos previos: Estarán a disposición de los interesados en la plataforma SECOP II.